DOCENTES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

46 Jornadas Nacionales de Administración Financiera

Septiembre 17 y 18, 2026

Finanzas éticas y responsabilidad social empresaria

Compromiso y valores

Gustavo Tapia

Universidad de Buenos Aires

SUMARIO

1. Ética financiera, RSE y triple impacto
2. Banca ética y gerencia financiera
3. Ética financiera y triple impacto
4. Consideraciones finales

Para comentarios:
gustavo.tapia1@gmail.com

1. Ética financiera, RSE y triple impacto

Las finanzas éticas son un modelo de gestión financiera que combina la rentabilidad económica con objetivos sociales y medioambientales. Priorizan la inversión en proyectos que contribuyen al bien común, la sostenibilidad y la justicia social, a la vez que excluyen actividades perjudiciales. Se basan en principios como la participación democrática, la transparencia y el bien común, buscando transformar el sistema financiero tradicional.

Sus características principales se manifiestan en los siguientes puntos:

- Objetivo: lograr un equilibrio entre la rentabilidad económica y los objetivos sociales y ambientales, buscando transformar la sociedad.
- Inversión: canalizan ahorros hacia proyectos de la economía social y real con una cantidad amplia de actores (empresas B, cooperativas, proyectos de vivienda y de inserción social entre otros), aplicando criterios éticos para evaluar dónde invertir y cómo financiar.
- Financiación: se centran en la financiación de actividades que benefician a las personas y al medio ambiente, aun con un costo operativo que puede ser mayor que el de la banca tradicional.
- Transparencia y participación: fomentan la transparencia y la rendición de cuentas, con modelos organizativos democráticos.

Algunas de las iniciativas más actuales se presentan a través de la banca ética y los fondos de inversión socialmente responsables (ISR). Desde la perspectiva instrumental, existen plataformas en los que se presentan emprendimientos con compromisos sociales, solidarios, sustentables, con y sin ánimo de lucro, con el apoyo de organizaciones tanto estatales como no gubernamentales. Una parte de estas inversiones y actividades, en esta época, se centran en temáticas como la vivienda, la energía y el consumo responsable.

Inicialmente, las finanzas éticas nacieron para fomentar la coherencia entre nuestro sistema de valores y el destino que deseamos de nuestro dinero. Por ello, ponían el acento en la exclusión de determinadas inversiones con impactos negativos a nivel social o ambiental. Poco a poco, las finanzas éticas han ido incorporando unos criterios positivos con el fin de invertir en sectores con impactos sociales y ambientales que transformen nuestra sociedad. Paralelamente, durante la década de los 70, los países empobrecidos se vieron excluidos del sistema financiero internacional, y esto hizo surgir multitud de redes locales alternativas de financiación, a menudo en forma de microcréditos.

Los principios que rigen a las entidades de finanzas éticas impregnan desde su política de inversiones hasta su propia estructura (interna y externa), guiando, no solo todas y cada una de las actividades de la entidad financiera sino también su actitud y compromiso.

Tabla 1: Conceptos claves sobre la gestión financiera ética y la RSE

Concepto clave	*Definición*	*Consideraciones*
Gestión financiera ética	La gestión financiera ética se refiere a la aplicación de principios éticos en la toma de decisiones financieras y en la administración de recursos financieros de una organización.	*Principios clave*: Transparencia, integridad, responsabilidad, equidad y consideración de impactos sociales y ambientales.
RSC	La RSC es un enfoque empresarial que implica asumir la responsabilidad de los impactos sociales y ambientales de las operaciones, y contribuir al desarrollo sostenible.	*Áreas de enfoque*: Derechos humanos, condiciones laborales, sostenibilidad ambiental, relaciones con la comunidad y ética en la cadena de suministro.
Triple resultado	El triple resultado (*triple bottom line*) evalúa el rendimiento de una empresa no solo en términos financieros (ganancias), sino también en impactos sociales (personas) y ambientales (planeta).	*Componentes*: Ganancias (*profit*), personas (*people*) y planeta (*planet*).
Ética empresarial	La ética empresarial se refiere a la aplicación de principios morales y valores en las prácticas y decisiones comerciales de una organización.	*Consideraciones*: Honestidad, integridad, respeto a los derechos humanos, equidad y cumplimiento de normas éticas.
Stakeholders	Son los grupos de interés que pueden verse afectados por las acciones de la empresa, incluyendo empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y accionistas.	*Enfoque Ético*: La gestión financiera ética considera los intereses y necesidades de todos los *stakeholders* en lugar de centrarse únicamente en los accionistas.
Ética en la cadena de suministro	Implica la aplicación de principios éticos en la selección y gestión de proveedores y socios comerciales.	*Consideraciones*: Condiciones laborales, prácticas éticas de producción, respeto a los derechos humanos y sostenibilidad.
Informes de sostenibilidad	Son informes que documentan el desempeño social y ambiental de una empresa, proporcionando transparencia sobre sus prácticas de RSC.	*Contenido*: Indicadores ASG, metas de sostenibilidad y contribuciones a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
Ética en la toma de decisiones financieras personales	No se limita a decisiones a nivel organizacional, también incluye la ética en las decisiones financieras personales de líderes y ejecutivos.	*Repercusiones*: La ética personal influye en la percepción general de la ética de la organización.
Gobernanza ética	Se centra en establecer estructuras y procesos que promuevan la toma de decisiones éticas a nivel organizacional.	*Elementos:* Códigos de ética, comités de ética, auditorías y liderazgo éticos.
Finanzas sostenibles	Se refiere a la gestión de recursos financieros de manera que promueva la sostenibilidad a largo plazo, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales.	*Instrumentos Financieros*: Bonos verdes, inversiones socialmente responsables (ISR) y fondos éticos.
Evaluación ética de inversiones	Implica evaluar las inversiones no solo desde una perspectiva de rendimiento financiero, sino también considerando los impactos éticos y sociales de las empresas en las que se invierte.	*Criterios*: Conducta ética, sostenibilidad, gobernanza corporativa y contribuciones a la RSC.
Código de ética empresarial	Un código de ética empresarial establece las normas y expectativas éticas que deben seguir los empleados y la organización en general.	*Contenido*: Prácticas comerciales justas, honestidad en la comunicación, respeto y cumplimiento de leyes y regulaciones.
Filantropía empresarial	Implica donaciones y contribuciones financieras de una empresa a causas sociales o comunitarias.	*Enfoque Ético*: La filantropía ética se alinea con las necesidades reales de las comunidades y busca un impacto positivo y sostenible.

Tabla 1: Conceptos claves sobre la gestión financiera ética y la RSE (continuación)

Concepto clave	*Definición*	*Consideraciones*
Compromiso con la comunidad	Más allá de la filantropía, implica la participación y la contribución al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera la empresa.	*Proyectos Comunitarios*: Iniciativas de educación, salud, empleo y desarrollo económico local.
Ética en la toma de decisiones estratégicas	Incluye la consideración de factores éticos en decisiones estratégicas que afectan la dirección y el rumbo a largo plazo de la empresa.	*Ejemplos*: Expansión de operaciones, lanzamiento de nuevos productos y selección de mercados.
Evaluación de impacto social	La evaluación de impacto social implica medir y analizar los efectos de las acciones empresariales en la sociedad y las comunidades.	*Métricas*: Empleo generado, mejora en la calidad de vida, acceso a recursos y servicios básicos.
Comunicación responsable	La comunicación responsable implica transmitir información de manera ética, transparente y considerando los impactos potenciales en los *stakeholders*.	*Principios*: Honestidad, veracidad, respeto a la privacidad y consideración de consecuencias.
Ética en la innovación financiera	La ética en la innovación financiera se refiere a la consideración de impactos éticos al desarrollar y aplicar nuevas tecnologías y enfoques financieros.	*Desafíos Éticos*: Privacidad de datos, equidad en el acceso y consecuencias sociales de la automatización.
Inclusión financiera ética	Busca garantizar que todos los segmentos de la sociedad tengan acceso a servicios financieros de manera justa y ética.	*Principios*: Eliminación de barreras, educación financiera inclusiva y desarrollo de soluciones accesibles.
Ética en la remuneración y compensación	La ética en la remuneración se centra en la equidad y transparencia en las políticas salariales, evitando disparidades injustas y considerando el impacto en la moral de los empleados.	*Métodos Éticos*: Equiparación de salarios, bonificaciones basadas en desempeño ético y transparencia en la estructura salarial.
Auditoría ética	La auditoría ética evalúa las prácticas empresariales desde una perspectiva ética, identificando posibles áreas de mejora y asegurando el cumplimiento de estándares éticos.	*Áreas evaluadas*: Cumplimiento normativo, gestión de riesgos éticos y transparencia.
Ética en la transformación digital	La transformación digital ética implica la adopción de tecnologías digitales de manera responsable, considerando los impactos en empleados, clientes y la sociedad en general.	*Principios*: Equidad en el acceso digital, protección de datos y mitigación de impactos laborales.
Ética en la publicación de resultados financieros	La ética en la publicación de resultados financieros implica la presentación precisa y transparente de información, evitando prácticas que puedan inducir a error a inversores y *stakeholders*.	*Responsabilidades*: Contabilidad ética, divulgación adecuada de riesgos y proyecciones realistas.
Ética en fusiones y adquisiciones	La ética en fusiones y adquisiciones implica evaluar el impacto en empleados, comunidades y *stakeholders*, garantizando que las decisiones sean éticas y no generen consecuencias negativas.	*Integración ética*: Respeto a los derechos de los empleados, mitigación de despidos injustos y adaptación a las prácticas éticas de la empresa adquirida.
Educación financiera ética	La educación financiera ética busca proporcionar conocimientos financieros de manera justa y equitativa, promoviendo prácticas responsables y éticas en la gestión del dinero.	*Contenido*: Gestión del presupuesto, inversiones éticas, préstamos responsables y comprensión de contratos financieros.

Fuente: Abad Segura (2024), págs. 8-11

Las finanzas éticas y sostenibles son dos enfoques relacionados que buscan alinear las finanzas con valores sociales y ambientales, pero difieren en su énfasis. Las finanzas éticas priorizan la generación de impacto social positivo y la alineación con principios éticos claros, como que el dinero esté al servicio de las personas y no solo del lucro, cuestionando la transparencia y gobernanza de las instituciones. Por su parte, las finanzas sostenibles se centran en la integración de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en las decisiones de inversión y préstamos para construir una economía más resiliente y de largo plazo.

a) Finanzas éticas

- Objetivo principal: colocar el dinero al servicio de las personas y la sociedad, con la rentabilidad económica y financiera como un objetivo secundario.
- Énfasis: se basan en principios éticos claros y un escrutinio profundo de la institución financiera y sus actividades.
- Criterios de análisis: cuestionan el destino de los activos, la transparencia, la rendición de cuentas, la cercanía con el tejido social, la gobernanza, el origen del capital y el uso de los beneficios.
- Ejemplo: financiar proyectos de energías renovables, cooperación al desarrollo, agricultura ecológica o comercio justo.

b) Finanzas sostenibles

- Objetivo principal: integrar factores sociales y ambientales en las decisiones financieras para asegurar la sostenibilidad a largo plazo y catalizar una transición hacia una economía sostenible.
- Énfasis: integrar criterios ASG en la gestión de riesgos y la toma de decisiones de inversión, buscando un equilibrio entre rentabilidad y responsabilidad social y ambiental.
- Criterios de análisis: evalúan los riesgos y oportunidades relacionados con el medio ambiente (cambio climático, recursos naturales), aspectos sociales (relación con trabajadores y comunidades) y el gobierno corporativo (transparencia, diversidad, ética empresarial).
- Ejemplo: invertir en fondos verdes que financian tecnologías limpias o proyectos de conservación de la biodiversidad.

La responsabilidad social empresaria (RSE) y la ética están intrínsecamente ligadas: la ética son los principios y valores que guían las decisiones internas de la empresa, mientras que la RSE es el compromiso de la empresa para tener un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. La ética es la base de la RSE, y una empresa socialmente responsable opera bajo estándares éticos que benefician a todos sus grupos de interés (empleados, clientes, comunidad).

La ética empresarial refiere a los principios y valores que rigen el comportamiento y las decisiones dentro de la empresa. Se enfoca internamente en conceptos como la honestidad, la transparencia y el respeto. Por ello, evitan prácticas como sobornos, publicidad engañosa o el acoso laboral también llamada *mobbing*.

La responsabilidad social empresarial (RSE), es el compromiso voluntario de una empresa de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social y ambiental más allá de sus obligaciones legales. Por lo tanto, se enfoca en el impacto externo de la empresa con atención en la comunidad y el medio,

La implementación de prácticas para reducir la huella ecológica, apoyar a la comunidad local con programas de voluntariado o becas, o asegurar que la cadena de suministro sea justa, son ejemplos claros que exteriorizan la RSE.

Sin perjuicio de las diferencias mencionadas previamente, vale tener en cuenta que una empresa no puede ser socialmente responsable si no opera primera con principios éticos sólidos. La ética guía la conducta interna en tanto la RSE se muestra en las acciones externas. Ambas prácticas, aplicadas positivamente, generan confianza y mejoran la reputación organizacional, lo que habrá que convalidar con futuros viables, atracción de clientes y retroalimentación del talento.

c) Triple impacto

El triple impacto es un modelo de negocio que equilibra la rentabilidad económica, el impacto social positivo y la sostenibilidad ambiental, mientras que la ética financiera se refiere a los principios morales y valores que guían las decisiones y prácticas financieras de una empresa, incluyendo la transparencia, la equidad y la responsabilidad. Ambas se complementan, ya que la ética financiera es un pilar fundamental para alcanzar los objetivos de triple impacto, asegurando que los beneficios económicos se obtengan de manera justa y sostenible.

- Impacto económico: la empresa debe ser rentable y competitiva para poder sostener sus operaciones y generar valor. A diferencia del enfoque de maximizar ganancias, este modelo integra la rentabilidad dentro de una lógica de sostenibilidad a largo plazo.
- Impacto social: procura mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades a través de la equidad, la inclusión, el empleo digno, condiciones laborales justas y el respeto a los derechos humanos.
- Impacto ambiental: implica operar de manera sustentable, minimizando la huella ecológica, utilizando los recursos de forma responsable y contribuyendo a la protección del medio ambiente.

d) Ética financiera

- Principios: se basa en valores como la honestidad, la transparencia, la justicia y la responsabilidad en todas las transacciones financieras.
- Decisiones: guía a la empresa para que sus decisiones financieras no perjudiquen a los grupos de interés, como empleados, clientes o la comunidad.
- Relación con el triple impacto: la ética financiera asegura que la rentabilidad económica se logre sin sacrificar los objetivos sociales y ambientales. Por ejemplo, implica un trato justo a los proveedores y no participar en prácticas que generen externalidades negativas en la sociedad o el medio ambiente.

La ética financiera es el cimiento sobre el cual una empresa de triple impacto construye su estrategia y opera. Una empresa puede finalidades socio ambientales muy bien ponderadas,

pero si sus prácticas financieras no son éticas (sea por evasión de impuestos o explotación laboral), no puede considerarse realmente una empresa de triple impacto. En resumen, la ética financiera es la herramienta que permite que la sostenibilidad económica sea una realidad ética y no solo una meta de negocio.

La ética financiera en los negocios construye confianza, protege a inversores, previene fraudes, mejora la reputación, promueve la sostenibilidad y es una guía que proporciona un marco para sostener criterios en los que la integridad no esté afectada.

Tabla 2: Finanzas éticas como dimensión del gobierno corporativo

A) Compromiso institucional	*B) Comité ético*	*C) Transparencia y medidas anticorrupción*
1. Promover las normas éticas y su cumplimiento 2. Presencia de una filosofía formal y normativa basada en la ética financiera 3. Responsabilidades financieras y fiscales de la empresa 4. Sistema disciplinario en caso de comportamiento financiero no ético 5. Código de ética/conducta financiera	6. Constitución de un comité ético para el área de finanzas 7. Se establecen claramente las funciones e integración del comité interno ético 8. Contratación de un auditor externo o una agencia de calificación	9. Existencia de un canal anónimo y abierto de comunicación para reportes de conductas financieras no éticas 10. Programa de capacitación en materia de ética financiera y responsabilidad social 11. Definición de políticas antisoborno 12. Políticas de utilización de activos 13. Conflictos de interés 14. Procesos judiciales y de arbitraje 15. Prevención y manejo de fraude

D) Aspectos medioambientales	E) Sistema de evaluación de la ética financiera
16. Definición de políticas medioambientales 17. Políticas y procedimientos de protección a la propiedad intelectual 18. Políticas de inversión social 19. Ganancias destinadas a actividades filantrópicas	20. Sistema interno de revisión periódica de la efectividad del programa 21. Desarrollo e implementación de un sistema de evaluación de ética por terceros externos independientes

Fuente: Basado en Choi & Jung (2008)

Así, es que las empresas que bajo la pretensión de RSE buscan un triple impacto positivo, deben considerar la evaluación que sobre ellas se realizará en materia de *greenwashing*. Se trata de una práctica engañosa donde las empresas dan la impresión de ser sostenibles cuando en realidad no lo son, lo que genera un conflicto directo con la ética financiera y puede acarrear multas y daños a la reputación.

El *greenwashing* es la práctica de hacer afirmaciones engañosas sobre el desempeño ambiental de un producto o servicio para obtener una ventaja competitiva. Por ejemplo, publicar estrategias de sostenibilidad sin financiación real, usar etiquetas o términos vagos como 'biodegradable' para productos que no lo son, realizar afirmaciones sin pruebas que las respalden.

La ética financiera exige que las empresas sean genuinamente sostenibles y comuniquen sus acciones de manera honesta, mientras que el *greenwashing* es una forma de incumplimiento ético. El *greenwashing* puede dañar la reputación de una empresa y su credibilidad en el mercado, especialmente ante inversores y consumidores que valoran la sostenibilidad. Las prácticas

de *greenwashing* pueden llevar a multas y sanciones por publicidad engañosa; además distorsionan el mercado y desalientan la inversión en prácticas verdaderamente sostenibles al crear una falsa imagen de compromiso ambiental. El *greenwashing* es sólo una fachada de sostenibilidad, la cual debe ser evitada en una estrategia empresarial.

2. Banca ética y gerencia financiera

La transparencia es un principio ético fundamental a través del cual las instituciones responsables, proporcionan información clara y accesible a diferentes *stakeholders*, sean directos o indirectos, sobre sus decisiones financieras que incluyen montos de créditos, organizaciones tomadoras, considerando también el impacto en las actividades y la relación con el gobierno corporativo.

La participación es otro principio relevante, en el cual las organizaciones de finanzas éticas reconocen el rol desempeñado por sus socios y partes involucradas, mediante procesos democráticos se definen y formulan las estrategias, las políticas y las actividades de la organización y se cercioran de que sean acordes con la visión ética común. Se conforma un mecanismo que sostiene la identidad desde una perspectiva de la ética.

Las alianzas y formas de cooperación se procuran activamente, sea con instituciones públicas, empresas sociales, comunidades locales y otros actores del ecosistema financiero y social. Mediante la colaboración entre cooperativas, las organizaciones éticas fomentan el intercambio de conocimientos, la puesta en común de los recursos y la colaboración para fomentar un impacto positivo. Todas ellas, intercambian ideas, innovaciones, buenas prácticas y trabajan por metas comunes.

En cuanto al uso de los fondos, las finanzas éticas reconocen el poder transformador del dinero y lo destinan adrede a iniciativas que fomenten el bienestar social, económico y medioambiental. Dando prioridad a sectores que cubren poco los bancos tradicionales, como las organizaciones de la economía social, la economía real y el medio ambiente; por ello las finanzas éticas desempeñan un papel fundamental al momento de reorientar la economía con proyectos e inversiones que contemplan una mirada socio ambiental. En el mismo sentido, las entidades financieras éticas excluyen de sus operaciones ciertos sectores, entre ellos la fabricación de armas, los proyectos perjudiciales para el medio ambiente, la violación de los derechos humanos, las prácticas de explotación laboral, los criaderos intensivos no biológicos, la marginación de las poblaciones, la investigación científica no ética, la comercialización sexual y el juego de azar.

La integridad es un concepto esencial de las finanzas éticas que impregna los valores y el gobierno corporativo de las organizaciones a todos los niveles. Las entidades financieras éticas representan sus principios en todos los aspectos de sus operaciones, del proceso de toma de decisiones estratégico a las prácticas cotidianas. Se priorizan el comportamiento ético, la transparencia y la responsabilidad y garantizan que sus acciones sean coherentes con los valores declarados. La integridad está profundamente arraigada en sus estructuras de gobierno, donde se han previsto controles y equilibrios para garantizar el cumplimiento de las normas éticas.

Tabla 3: Banca ética y banca tradicional

Banca ética	*Banca tradicional*
Objetivo: rendimiento social y económico	Objetivo: rendimiento económico
Toma en consideración del criterio ideológico de los *stakeholders* (clientes y accionistas).	El criterio principal es maximizar los beneficios, más allá de los criterios ideológicos de sus clientes o accionistas.
Ofrece pocos productos, principalmente cuentas corrientes y de ahorro e hipotecas.	Diversidad de productos para los clientes, con ofertas llamativas, etc.
Inversión sostenible: que los beneficios de las inversiones sean positivos a largo plazo.	Inversión basada en beneficios: no excluye las de corto plazo, incluso siendo especulativas.
Transparencia elevada: total información del uso del dinero a los accionistas y a los clientes. Permite evaluar si el banco está cumpliendo los objetivos éticos planteados.	Mayor defensa del secreto bancario o de la privacidad bancaria. Los clientes desconocen el destino de sus ahorros.
Colocación de activos basados en criterios de valor social añadido: objetivos (proyectos) y personas. Aplica los criterios negativos (excluir empresas) y positivos (proyectos empresariales con responsabilidad social) en la inversión.	Colocación de los activos con base en criterios económicos: alta rentabilidad a los accionistas y garantizar la devolución de los depósitos a los clientes.
Integración: posibilitar la inclusión en el sistema financiero de colectivos necesitados, rompiendo el estereotipo de pobreza = morosidad, por ejemplo, con los microcréditos.	Los colectivos pobres tienen un acceso limitado al sistema financiero, pues carecen de avales y garantías.
Mecanismos alternativos de participación: permite la conexión entre la gerencia del banco y los accionistas/ clientes para aprobar y controlar la colocación de activos. Incluso los grupos de interés asumen puestos de dirección.	Los derechos de los accionistas son exclusivos y tradicionales. Solo los directivos toman las decisiones.
Sistemas alternativos de garantía. Se basa en la viabilidad del proyecto y/o la confianza, no solo en avales o patrimonio.	El otorgamiento de crédito se basa en la existencia de avales patrimoniales (hipotecas, garantías personales o bancarias).
Los clientes pueden decidir dónde invertir el dinero: por ejemplo, en fondos medioambientales, laborales, etc.	Los clientes no pueden elegir dónde se va a invertir su dinero.
Retribución del capital entre los socios: no es la motivación esencial. Algunos lo realizan (Oikocredit, Banca Popolare Italiana); otros, no.	La retribución del capital entre los accionistas es imprescindible.

Fuente: Alejos Góngora (2014), págs. 14-15

Bajo todo este marco, las finanzas pueden estar orientadas a inversiones socialmente responsables para alcanzar una óptima relación social, ambiental y económica. En otros casos hablamos de finanzas de impacto en las que habitualmente se destinan fondos a sociedades que no cotizan en bolsas pero que sus actividades generan impactos positivos en toda la comunidad.

De las experiencias actuales, surgen algunas paradojas y contradicciones, dado que a menudo se favorecen a los grupos económicos más grandes, perjudicando a los que siendo más

pequeños tienen enfoque en las finanzas éticas. Para poner de relieve esta contradicción escogimos tres palabras clave: *cero neto*, *desigualdad* y *transparencia*. La ausencia de normas claras acerca del tema del cero neto les permite a los bancos hacer afirmaciones grandilocuentes sin compromisos reales, mientras quienes verdaderamente adoptan acciones hacia el cero neto afrontan desafíos y costos en la transición. Las empresas de economía social y quien contribuye a crear empleo están sujetos a requisitos reguladores superiores respecto a los operadores de mercados especulativos. Además, quienes se aprovechan de los paraísos fiscales obtienen una ventaja injusta respecto a quienes evitan cualquier relación con dichas jurisdicciones. En las dos últimas décadas, las finanzas éticas han demostrado su solidez apoyando a la economía real, creando puestos de trabajo y consiguiendo resultados mejores respecto a los competidores tradicionales en términos de objetivos sociales, medioambientales, económicos y financieros. Los reguladores y las autoridades deberían reconocer estos resultados y reconocer las características singulares de las finanzas éticas, así como el marco normativo debería fomentar el crecimiento en vez de penalizarlo y favorecer nuevos avances.

En síntesis, la ética desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones financieras, ya que influye no solo en la estabilidad económica de una empresa o individuo, sino también en la confianza del público y en la equidad social. La aplicación de principios como la integridad, la transparencia y la responsabilidad es esencial para garantizar decisiones justas y sostenibles.

Los profesionales de las finanzas enfrentan numerosos desafíos éticos, desde conflictos de interés hasta la manipulación de información. La falta de un marco ético sólido puede generar consecuencias negativas, como fraudes financieros, pérdida de credibilidad y afectaciones económicas en distintos niveles de la sociedad. Para asegurar que las decisiones financieras sean éticas y beneficien a todas las partes involucradas, es crucial establecer estrategias que promuevan la ética en el sector financiero. La implementación de regulaciones claras, la educación en valores éticos y la supervisión constante son medidas clave para prevenir malas prácticas y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

La adecuada comprensión de la relación entre la ética y la teoría de los *stakeholders* requiere previamente un cuidadoso análisis conceptual. Como indicamos previamente, es importante no confundir la ética organizacional con la responsabilidad social empresarial, pues aun cuando guardan una relación directa, la primera trata el conjunto de principios y valores éticos aplicados en la resolución de contrariedades éticas o morales al interior de las organizaciones, mientras la RSE se trata de las actuaciones emprendidas por la empresa como respuesta a los impactos económicos, ambientales o sociales generados por su operación.

Por su parte, la teoría de los *stakeholders* se refiere de manera puntual a las relaciones de las organizaciones con los distintos agentes o grupos de interés con los cuales se relaciona o quienes, de alguna manera, afectan o se ven afectados por la operación de la organización. El estudio de los *stakeholders* permite individualizar la responsabilidad social de la empresa con cada grupo de interés, actuando en función de los intereses de estos y las expectativas de la organización. Los resultados del análisis vislumbran la importancia de la ética en los negocios y por ende en la gestión de los grupos de interés. De este modo, la gerencia debe tener claridad sobre la forma como espera realizar la operación del negocio, con quién y en qué condiciones.

Otro aspecto concluyente tiene que ver con la relación directa entre la responsabilidad social empresarial y la teoría de los *stakeholders*, pues para que la RSE cobre una postura estratégica para la empresa, esta debe alinearse tanto a los intereses de los grupos de interés como a la

operación del negocio. Es así como la ética juega un papel predominante en la definición de los asuntos materiales para la responsabilidad social empresarial.

Finalmente, los cambios en la forma de hacer negocios han ampliado también la manera como se conciben las empresas. Desde esta perspectiva los grupos de interés son parte de la empresa y cumplen un rol en su operación y desarrollo de manera directa o indirecta. Es así como la ética organizacional cobra importancia en el relacionamiento entre la empresa y los *stakeholders*, marcando los límites morales en las responsabilidades de cada uno. En esta visión empresarial las organizaciones pasan de la maximización de utilidades a la maximización de beneficios, incluyendo aquellos que atienden las expectativas de los grupos de interés.

El director o el gerente financiero deben propender a un equilibrio entre los intereses financieros de la empresa, las expectativas de los grupos de interés y los principios éticos que rigen el quehacer organizacional. En el reto que la empresa impone al gerente financiero aparece otro aspecto importante: el hecho de que, en ocasiones, se pase por alto el riesgo que asume la empresa. Por ejemplo, la política de apalancamiento financiero, aunque aparentemente incrementa la rentabilidad del patrimonio, también lleva a la empresa a asumir más riesgo financiero y mayor costo de capital. Bajo situaciones adversas asoman ejemplos que pondrán de manifiesto los criterios organizacionales que se respetan. Así por ejemplo en una empresa en crisis de liquidez que intenta disminuir costos despidiendo trabajadores, (que conllevaría a un mayor desempleo con las consecuencias psicológicas, sociales, etc., del caso), habría que agotar otras instancias como hacer negociaciones con los empleados en cuanto a reducción en las jornadas de trabajo o en los beneficios laborales.

Otros interrogantes que llevan a valorar la actuación de los gerentes financieros se presentan cuando preguntamos: ¿es correcto que ellos incrementen el riesgo en una compañía para beneficiar a los accionistas sin tener en cuenta los demás grupos de interés?, ¿cuáles son las tasas de interés de los clientes que compran a crédito, respecto a los intereses normales manejados en el sector? ¿está bien almacenar inventarios para inducir a una escasez artificial?

Debe tenerse en cuenta que gran parte de los comportamientos no éticos de los gerentes financieros se producen en el intento por satisfacer los intereses de uno o varios grupos de la empresa, a expensas de otros.

Los mercados financieros se caracterizan por su vulnerabilidad ante las prácticas corruptas, las posiciones desiguales de negociación y las dificultades contractuales. Esta vulnerabilidad es ocasionada, entre otros factores, por la presencia de múltiples conflictos de interés entre los agentes involucrados, asimetrías de información y manejo deshonesto de la información contable.

La fragilidad que se le concede al mercado financiero frente a las actuaciones antes mencionadas se manifiesta en los efectos que ellas pueden producir sobre los grupos de interés y el mercado, entre los cuales se destaca la pérdida de confianza por parte de inversionistas y del público. Es el caso del mercado bursátil en el que, con cierta frecuencia, se descubre la presencia de agentes financieros que llevan a cabo operaciones turbias y maliciosamente organizadas, con el fin de favorecer a unos pocos y perjudicar a una gran cantidad de personas. Esto produce pérdida de confianza, sin la cual es difícil la existencia, el buen funcionamiento y la permanencia de un sólido mercado financiero.

Los problemas más graves en este caso, lo conforma la manipulación de la información contable de la empresa, las trampas en el manejo de la información y el uso de falsos indicadores de rentabilidad que muestran a una empresa radiante, cuando realmente está al borde de la

quiebra o en una situación financiera crítica. Este fenómeno tiene que ver con los escándalos financieros y los fraudes sucedidos en el ámbito mundial en los últimos años, que han incrementado la preocupación por las prácticas éticas en lo que respecta al manejo y auditoria de la información contable y financiera de la empresa por constituirse en un elemento fundamental para tomar las decisiones financieras. La manipulación de la información contable ha logrado enriquecer a unos pocos y ha ocasionado cuantiosas pérdidas económicas a miles de pequeños inversores. Basta recordar Enron, Worldcom, Arthur Andersen, Vivendi universal entre otros.

El problema de las actividades que se señalan es que buscan obtener ganancias, aprovechando ventajas tecnológicas, de información o de poder, propiciando la búsqueda de un enriquecimiento rápido caracterizado por la realización de operaciones financieras que aparentemente no representan un problema grave desde la ética y que ofrecen rendimientos a muy corto plazo. A través de estas prácticas se genera un deterioro de la economía productiva, siendo reemplazada por una búsqueda compulsiva de grandes oportunidades financieras que lleva al debilitamiento de las empresas a largo plazo, ya que su interés primordial deja de ser el uso de los factores productivos y se concentra en la especulación. Como consecuencia, los mercados financieros cada vez implican mayores riesgos para los inversionistas, con coberturas que tienen costos de transacción muy altos, determinados por la manera como se cuantifican y se gestionan los riesgos, circunstancias en las cuales pueden esconderse o maquillarse verdaderos delitos.

En esta dinámica financiera emergen una cantidad de intereses que no siempre coinciden: por un lado, se encuentran los establecidos entre emisores, los cuales presentan conflicto en la determinación objetiva del valor asignado a los títulos que los emisores pretenden sacar al mercado; por otro lado, entre intermediarios e inversores finales puede darse un exceso de rotación del número de transacciones de la cartera de los clientes u operaciones superfluas con el fin de obtener las comisiones deseadas, puesto que ellas dependen del número de transacciones realizadas por parte del agente.

Otras formas de maquillaje de carteras consiste en la compra de acciones con reducido volumen de negociación, valores que ya aparecen en la cartera del gestor, con el objeto de incrementar el precio de dichas acciones y obtener una revalorización de su cartera de inversión, y también cuando algunos inversores deciden de manera coordinada realizar transacciones ficticias, comprando y vendiendo continuamente un valor determinado (acciones), con el propósito de atraer la atención de otros inversionistas ingenuos que confían en la firmeza que muestra dicho movimiento. Otro caso que muestra parte de los fenómenos descritos anteriormente sucede con la gestión que llevan a cabo los fondos de inversión. Aquí, el agente financiero puede obtener un incentivo por vender productos que posiblemente no sean los mejores para el cliente, pero que representen un beneficio para la empresa. En esta dinámica, se aconseja al inversor adquirir participaciones en los fondos de inversión, con el fin de obtener rendimientos a mediano y largo plazo; cuando en realidad, la finalidad de dichos agentes es dar prioridad a aquellas inversiones que tienen impacto inmediato y que les permita reportar a corto plazo resultados financieros positivos.

En nuestra opinión se trata de una práctica éticamente cuestionable debido a que se sustenta en un manejo artificial del valor de las acciones y en las asimetrías de información, capital y recursos técnicos que tiene el especulador. Sin embargo, en el medio, los especuladores son tomados como personas que brindan un beneficio al mercado bursátil, dado que asumen riesgos que otros evaden, brindan recursos financieros y de capital a las empresas que lo requieren,

poseen cultura económica, financiera e inclusive, política. Los inversionistas con perfil de especulador se preocupan por obtener ganancias de capital (mediante el sobre precio de las acciones), son fuertes conocedores del mercado, con muy buena disponibilidad de recursos monetarios, utilizan el precio más que el valor económico para tomar sus decisiones, no esperan a que ocurran las cosas, sino que las propician, construyen sus propias carteras, eligen empresas que les ofrezcan planes agresivos de expansión y son conscientes de los riesgos que asumen. En este caso, el inversionista se mueve por la dinámica de oferta y demanda.

Existen otras prácticas cuestionables tales como autopréstamos a través de empresas fachadas, desconocimiento del origen de los recursos financieros a ser negociados (lavado de activos), dilatación de créditos aprobados por las juntas directivas, elaboración y presentación de informes financieros maquillados y realización ineficiente de auditorías. La proliferación de estos fenómenos, a partir de la década de los 80 del siglo pasado, ha ocasionado una avalancha de escándalos financieros, un déficit de confianza en los proveedores financieros, un aumento de los riesgos de inversión y, por tanto, un incremento en los costos de transacción que contribuyen en gran medida a la crisis actual de los mercados financieros.

3. Ética financiera y triple impacto

Los resultados obtenidos revelan que la integración entre gestión ambiental, ética corporativa y sostenibilidad no solo es teóricamente deseable para cualquier empresa, sino estratégicamente necesaria poder evolucionar hacia modelos de negocios sostenibles, sin embargo, dicha integración no ocurre de forma automática y mucho menos, puedes ser considerada como neutra desde el punto de vista ético, institucional o cultural. La investigación al abordar críticamente los hallazgos permitió identificar convergencias teóricas, desafíos de implementación y dilemas emergentes, al tiempo que identifica campos fértiles para el desarrollo de líneas de articulación sistémica encaminadas a avanzar hacia modelos empresariales que sean verdaderamente sostenibles, éticos, regenerativos y resilientes, bajo el amparo y orientación de los objetivos de desarrollo sostenible.

Uno de los aportes más significativos que emergieron de este estudio es la constatación de un giro paradigmático en la forma de concebir la sostenibilidad en el seno del ejercicio empresarial. La literatura revisada, las tendencias y los marcos teóricos analizados coinciden casi al unísono en que la sostenibilidad no puede seguir entendiéndose como un “complemento filantrópico” o un “requisito regulatorio”, sino que debe asumirse como una reconfiguración epistemológica que transforma la ontología, axiología y praxeología misma de la empresa.

Desde esta óptica, la sostenibilidad trasciende el abordaje restrictivo enfocado en la reducción o mitigación de los impactos negativos o el causar menos daño, sino que implica un cambio sustancial en el modelo mental dominante basado en el crecimiento ilimitado, la externalización de costos sociales y la lógica extractiva del capital natural. Todo ello, exige repensar los fines de la empresa, el rol del liderazgo, los criterios de éxito, las relaciones con los *stakeholders* y las métricas de desempeño empleadas, reemplazando la primacía del beneficio económico por una noción ampliada de valor que acepta y reconoce la existencia de nuevas formas de conocimiento subyacente de la sostenibilidad. Este cambio de enfoque encuentra respaldo en marcos como la teoría de los *stakeholders*, que ha desplazado el foco desde los accionistas hacia una

red ampliada e integradora de actores con intereses legítimos; la ecología industrial, que promueve la circularidad y la creación de eficiencia sistémica; y las teorías éticas que exigen una mayor coherencia moral entre los medios utilizados y los fines perseguidos por las empresas.

Uno de los puntos más complejos identificados es la tensión entre el discurso ético-ambiental que profesan las organizaciones y sus prácticas materiales reales. Si bien existe una adopción creciente de herramientas como: sistemas ISO 14001:2015 como norma marco de gestión ambiental (SGA), los reportes de sostenibilidad (GRI) y las declaraciones de valores, numerosas investigaciones coinciden en la prevalencia de estrategias de *greenwashing* o SDG *washing*, que simulan compromiso sin cambios sustantivos. Este fenómeno se explica, en parte, por la instrumentalización de la ética como recurso reputacional o ventaja competitiva, en lugar de ser internalizada y asumida como un principio rector de acción empresarial. Las corporaciones tienden a adoptar marcos éticos únicamente cuando estos no entran en conflicto con sus intereses económicos de corto plazo, lo que genera incoherencias, riesgos reputacionales y en última instancia, pérdida de legitimidad. Superar esta tensión requiere una ética organizacional arraigada, basada en liderazgos auténticos, culturas de integridad y estructuras de gobernanza que institucionalicen la ética en la toma de decisiones, es decir, no basta con tener códigos de conducta o políticas de responsabilidad corporativa, sino que es necesario desarrollar una amplia arquitectura ética que abarque procesos, incentivos, métricas y rendición de cuentas.

La ética tiene que estar debidamente contextualizada, para que así pueda estar sensibilizada con las realidades culturales, sociales y sectoriales del lugar donde operan las empresas, pues si se limitan a considerar o adoptar un enfoque universal y abstraído de la realidad, se corre el riesgo de imponer estándares inaplicables o de ignorar las complejidades propias de economías donde las capacidades institucionales y los marcos regulatorios son más débiles.

Por otro lado, existe la necesidad de repensar la relación entre ética, innovación y ventaja competitiva, pues mientras los enfoques tradicionales presentan la ética como un freno o barrera a la innovación, la evidencia más reciente sugiere totalmente lo contrario por cuanto una cultura ética robusta estimula la innovación responsable, mejora la resiliencia organizacional y ampliar el horizonte estratégico de las empresas.

Esto es especialmente relevante en contextos de alta incertidumbre, donde las ventajas competitivas tienden a ser transitorias. La teoría de la ventaja transitoria y el marco de las capacidades dinámicas aportan elementos valiosos para comprender cómo la ética no solo reduce riesgos, sino que también habilita procesos de detección de oportunidades, captura de valor y transformación organizacional. Las empresas que promueven una cultura de transparencia, participación y responsabilidad son mucho más propensas a generar ideas totalmente disruptivas, anticipar cambios regulatorios, construir alianzas estratégicas e implementar soluciones tecnológicas con enfoque ecosistémico, es así como esta capacidad de innovación ética se convierte en una suerte de meta capacidad que amplía exponencialmente todo el potencial adaptativo de la organización y su legitimidad ante la sociedad.

Los resultados a su vez revelan la creciente adopción de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como marco orientador de las estrategias empresariales, sin embargo, la forma en que esta adopción ocurre varía significativamente según las regiones en donde tienen su asiento principal las empresas; pues en algunos casos, los ODS son utilizados como referentes normativos para diseñar indicadores de rendimiento, establecer metas y priorizar inversiones. En otros, se convierten en una mera herramienta simbólica utilizada para legitimar prácticas preexistentes sin generar cambios estructurales.

Esta ambivalencia en principio contradictoria, plantea interrogantes sobre el alcance real que tiene la contribución empresarial a los ODS, si bien es cierto que sectores como el energético, el agua, los residuos o el logístico tienen un impacto directo en metas como el ODS 6, 7, 12 o 13, la pregunta central a plantear es si en efecto dichas contribuciones responden a una lógica de transformacional sistémica o a una estrategia de marketing institucional tendiente a mejorar la imagen o reputación.

Precisamente, con base en estos hechos que la adopción selectiva de los objetivos de desarrollo sostenible, priorizando aquellos que generan retornos inmediatos o son más comunicables, puede generar una franca desnaturalización de la agenda 2030, fragmentando su carácter integral transformador y sistémico. Esto requiere, por tanto, de una reflexión profunda y crítica sobre cómo evaluar la materialidad de los ODS en el entorno empresarial, así como avanzar hacia modelos de reporte y evaluación que integren métricas de impacto real, transversalidad y adicionalidad.

Los hallazgos encontrados evidencian que la implementación de modelos integrados enfrenta barreras estructurales significativas que incluyen limitaciones institucionales, como la falta de regulaciones, la ausencia de incentivos fiscales y débil gobernanza ambiental; así como restricciones de tipo cultural y cognitivas, que se manifiestan en la visión cortoplacista con enfoques funcionalistas que desconocen y niegan la importancia de los marcos éticos por parte del liderazgo. Del mismo modo, persisten dificultades técnicas relacionadas con la escasa disponibilidad de datos, la presencia de indicadores (KPIs) no estandarizados y el empleo de herramientas tecnológicas inadecuadas, lo que en conjunto termina por desencadenar tensiones económicas entre rentabilidad financiera y sostenibilidad ambiental y social, especialmente en contextos con alta presión competitiva.

Aunque los desafíos pueden parecer desalentadores a primera vista, existen multiplicidad de condiciones habilitantes que facilitan la transición hacia modelos integrados de gestión ambiental, ética y sostenibilidad, destacando entre ellas, la educación ética y ambiental en todos los niveles, esencial para fomentar una verdadera cultura organizacional consciente. Las alianzas multiactor y multisectoriales, que tienen la bondad de aportar conocimientos técnicos, financiamiento verde y legitimidad social al ampliar las capacidades de acción.

La transformación digital, que al apalancarse en herramientas como la inteligencia artificial (IA), la tecnología de cadena de bloques (blockchain) y el internet de las cosas (IoT), optimiza la trazabilidad, eficiencia y rendición de cuentas. Asimismo, el desarrollo y materialización de modelos híbridos de gobernanza que integren regulación pública, autorregulación y participación ciudadana, promoverán la cohesión y corresponsabilidad, pero lo realmente trascendental en este punto es que todas estas condiciones habilitantes en conjunto demandan de un liderazgo ético y transformacional, el cual es clave para impulsar y sostener cambios profundos y duraderos en el tiempo.

Los hallazgos confirman que los modelos integrados no son una utopía, sino una necesidad estratégica, ética, humana y planetaria, la clave está en reconocer que la sostenibilidad no es un destino, sino un proceso iterativo continuo de transformación que requiere voluntad política, capacidades organizacionales y una ética del cuidado como fundamento estructural. La investigación ha ofrecido una mirada crítica y una visión articulada sobre la convergencia que existe entre gestión ambiental, ética empresarial y sostenibilidad, una triada enmarcada en los objetivos de desarrollo sostenible. A partir del análisis realizado a los marcos teórico-conceptuales, a las herramientas operativas y las experiencias empresariales de éxito, se puede afirmar que la

integración de estos tres pilares constituye indefectiblemente una estrategia organizacional crucial para afrontar los desafíos globales actuales, construir resiliencia y generar valor sostenible para las próximas generaciones. El paradigma tradicional corporativo focalizado en la maximización del beneficio económico resulta insuficiente para responder a los desafíos que exige un mundo cada vez más interdependiente, interconectado y ecológicamente limitado. La sostenibilidad, debe ser entendida desde una visión sistémica y ética que permita a las organizaciones reconfigurar sus estrategias en función de un propósito más amplio, como lo es el bienestar común, la justicia social, el rediseño de los modelos de negocios y la regeneración ambiental.

Del mismo modo, la ética empresarial emerge como una estructura transformacional, ya no se trata de cumplir pautas, normas o gestionar riesgos reputacionales, sino de construir culturas organizacionales sólidas donde la integridad, la equidad y la responsabilidad sean las prácticas cotidianas; en este punto, las teorías éticas revisadas ofrecen visiones analíticas valiosas para guiar decisiones complejas y generar confianza entre los distintos *stakeholders*.

Las herramientas de gestión ambiental, en el mismo instante que se articulan debida y diligentemente con una cultura organizacional profundamente ética, generan sinergias que potencian la innovación, reducen riesgos operativos y, sobre todo, mejoran significativamente el desempeño en múltiples dimensiones, por ello, estas herramientas deben ser adaptadas, contextualizadas y acompañadas de indicadores adecuados a las realidades locales para evitar la captura simbólica de la sostenibilidad.

Los objetivos de desarrollo sostenible, en efecto, representan un marco global que puede orientar la acción empresarial, siempre y cuando su adopción sea coherente, material y transversal; esta integración estratégica debe superar la lógica de la comunicación o relaciones públicas, para convertirse en una guía idónea para la planificación, ejecución y evaluación del impacto corporativo. Por último, se reconoce que la transición hacia modelos integrados no está exenta de obstáculos, pues esas barreras económico - financieras, institucionales y culturales persisten, sin embargo, pueden ser abordadas mediante liderazgo ético, alianzas estratégicas, educación transformadora y marcos normativos inteligentes.

La empresa del siglo XXI no puede limitarse a ser simplemente un agente económico más, sino que también está llamada a erigirse como un actor ético, humano, ecológico y socialmente responsable. La sostenibilidad no es una tendencia, ni mucho menos una moda, es una exigencia civilizatoria. Integrar gestión ambiental, la ética corporativa y la responsabilidad social no es una opción, sino que es la condición sine qua non para que las empresas sigan existiendo, creciendo y prosperando en un planeta finito.

La carencia de relación entre el triple impacto y la ética financiera que se exterioriza afectará la reputación organizacional que suele ser la mayor amenaza a la que se enfrentan las entidades financieras. El riesgo reputacional, afecta de manera negativa la percepción del valor de la firma. La reputación es el resultado del comportamiento desarrollado por la empresa a lo largo del tiempo y que describe su capacidad para distribuir valor a sus *stakeholders*; sin embargo, la reputación es un concepto difícil de gestionar y difícil de medir con fiabilidad. Surge de la incapacidad de una organización para anticipar o prever importantes demandas regulatorias, legales éticas, sociales y de los consumidores.

4. Consideraciones finales

Los principios éticos son criterios de conducta que ayudan a tomar decisiones éticamente correctas, porque recogen algo que se considera bueno. Estos principios derivan de la ética y de la función social de las finanzas, de su operativa y de sus consecuencias. Los enunciados de los principios son generales porque orientan en situaciones y entornos muy distintos: en un banco comercial, en un fondo de pensiones, en un *exchange traded fund* (ETF), en banca privada, en el mercado de futuros o en la bolsa de valores. No son normas técnicas, derivadas de la teoría económica o financiera, sino criterios éticos, basados en la ética general, como el respeto a la dignidad de la persona. Pero deben ser aplicables específicamente al mundo de las finanzas. Son el resultado de reflexiones sobre la naturaleza humana y la vida en sociedad, la actividad económica y su contribución al bienestar social, reflexiones construidas también a partir de muchas experiencias a lo largo del tiempo, que han cuajado en la vida y en la práctica de muchas personas profesionalmente competentes y éticamente correctas, es decir, personas que han desarrollado las virtudes propias de un buen financiero.

Tabla 4: Principios éticos en las finanzas

Prudencia	La prudencia es la virtud que permite tomar las decisiones adecuadas en cada circunstancia. Es particularmente importante en un banquero, que está administrando fondos que no son suyos, de manera que debe entender siempre qué consecuencias pueden tener sus decisiones sobre sus clientes de activo y de pasivo, los propietarios de su entidad, los participantes en los mercados y los demás afectados por sus decisiones.
Justicia, lealtad	La justicia es una virtud y un principio ético y social básico de la persona: de alguna manera, viene a ser como el primer principio de las finanzas, del que dependen casi todos los demás, porque la actividad de un financiero debe estar orientada siempre a sus clientes. Este principio se concreta de diversas maneras, según las circunstancias: por ejemplo, en el reconocimiento de los derechos de los clientes, o en el trato equitativo a los distintos clientes, sin discriminación injusta. En la actividad financiera, la justicia se relaciona directamente con la asimetría de información que se produce habitualmente, ya que una de las partes suele tener información relevante que la otra parte no tiene, y que puede usar en perjuicio de esta. También se produce una asimetría de poder, que puede dar una ventaja injusta a una de las partes (por ejemplo, en los procedimientos por impago de una deuda). La lealtad concreta la prioridad de los intereses del cliente en el cumplimiento de lo acordado (también de lo que está implícito en el acuerdo), siempre dentro de la ley.

Tabla 4: Principios éticos en las finanzas (continuación)

Objetividad, imparcialidad, independencia, integridad, veracidad, transparencia, honestidad, buena fe	Esta es una batería de principios relacionados, que se refieren a la forma de desempeñar las tareas de acuerdo con el principio de justicia. Objetividad en la apreciación de los hechos y en los juicios. Imparcialidad en las actitudes ante las personas, evitando el trato injustamente discriminatorio. Independencia ante los distintos intereses que se presenten, tanto por las presiones de sus clientes como por las de terceros y los propios intereses del agente, evitando, por ejemplo, los conflictos de intereses. Integridad, consiste en la coherencia de las decisiones entre sí y con los valores éticos. Veracidad, la equivalencia entre lo que se dice y lo que se piensa, a partir de la información disponible. Transparencia, compartir la información y actuar de forma abierta. Honestidad, manifestarse con coherencia y sinceridad, sin atender a consensos y sin hacer acepción de personas. Buena fe, parte de la confianza en el otro para aceptar la veracidad de la información que él proporciona y servir a sus intereses (siempre moderada por la prudencia). Los estándares técnicos y éticos de la profesión pueden servir de orientación sobre el alcance de estos principios. Este puede ser el papel de los códigos deontológicos, éticos o de buena conducta que publican los colegios profesionales.
Confidencialidad	Exige respetar el carácter confidencial de la información de la que se tiene conocimiento en razón de su actividad, y no utilizarla en beneficio propio o de terceros, ni divulgarla, ni permitir que otros lo hagan, salvo en los casos contemplados por la ley o con el consentimiento de cliente.
Legalidad	Actuar conforme a la ley, las regulaciones, los códigos de conducta de la profesión y las normas de la entidad.
Diligencia, competencia, capacitación	Aplicar la diligencia debida en el desempeño de sus obligaciones para con los clientes (y para con la entidad en que trabaja), de acuerdo con los mejores estándares técnicos y éticos. Supone la adquisición de competencias y el desarrollo de capacidades, previas al ejercicio de la profesión y a lo largo de esta.
Responsabilidad, rendición de cuentas	Asumir en todo momento la responsabilidad por sus propias acciones y por las de sus colaboradores. Estar siempre dispuesto a dar cuenta de sus decisiones y de los criterios empleados, ante quienes tengan derecho a conocerlas.
Fortaleza, constancia, paciencia	Virtudes y principios que recuerdan que el financiero debe estar dispuesto a hacer frente a sucesos contrarios y no debe tener prisa en conseguir los resultados económicos de sus decisiones.

Fuente: Argandoña y Torras (2018), pag. 5

Resumiendo, la ética financiera está presente siempre en la gestión financiera y se muestra en las actividades diarias en las que se va construyendo confianza y reputación. Como se ha señalado, tienen estrecha relación con la sustentabilidad y con la responsabilidad social empresaria. Su ejercicio mitiga riesgos legales y reputacionales, creando valor compartido en el cual el progreso social y ambiental se vincula estrechamente con el valor económico organizacional.

Adicionalmente, se atrae y se retiene al talento en materia de recursos humanos y relaciones personales y se da cumplimiento a las expectativas del consumidor.

La extensión de la ética financiera en un país, región o sector contribuye a la estabilidad financiera global y coadyuva al ecosistema empresarial.

REFERENCIAS

Abad Segura, E. (2024). *Gestión financiera y ética empresarial: El controller en la RSC*. Editorial Universidad de Almería.

Agle, B., Donaldson, T., Freeman, E., Jensen, M., Mitchell, R. & Wood, D. (2008). *Dialogue: Toward superior stakeholder theory*. Business Ethics Quarterly, 18 (2): 153-190

Alejos Góngora, C. (2014). *Banca ética: Una alternativa viable*. Cuadernos 23 IESE Business School.

Alhazemi, A. A. (2025). *ESG performance metrics landscape: Examining sustainable leadership, stakeholder engagement and organizational characteristics*. International Journal of Innovative Research and Scientific Studies, 8 (1): 504-522

Arenas, D. & Rodrigo, P. (2016). *On firms and the next generations: Difficulties and possibilities for business ethics inquiry*. Journal of Business Ethics, 133: 165-178

Argandoña, A. y Torras, L. (2018) *Principios éticos en el mundo financiero*. Documento de Trabajo 27 Instituto de Estudios Financieros

Arias Macias, A. M. (2025). *La auditoría ambiental como herramienta para la sostenibilidad empresarial en el sector industrial*. Revista Pulso Científico, 3 (1): 13-26

Arroyo G, L.A. (2024). *El eco-diseño, una estrategia de innovación. Sustento de un modelo de fabricación, basado en la economía circular*. Expresión Económica, 53: 9-26

Atif, M. (2019). *(Re) discovering the business purpose. A discursive approach to CSR and stakeholder management*. Society and Business Review, 14 (4): 401-414

Ato, M., López-García, J. J. y Benavente, A. (2013). *Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología*. Anales de Psicología, 29 (3): 1038-1059

Ayuso, S., Rodríguez, M. & Ricart, J. (2006). *Using stakeholder dialogue as a source for new ideas: A dynamic capability underlying sustainable innovation*. Journal of Governance Corporate, 6 (4): 476-480

Balanzó-Guzmán, A. & Ramos-Mejía, M. (2023). *Towards epistemic diversity in sustainability transitions: An exploration of hybrid socio-technical systems*. Sustain Sci 18: 2511-2531

Barney, J. (1991). *Firm resources and sustained competitive advantage*. Journal of Management, 17 (1): 99-120

Bazerman, M. H. & Moore, D. A. (2009). *Judgment in managerial decision making.* Wiley

Biwole Fouda, J. & Abessolo Abessolo, I. (2019). *Stakeholder performance, corporate social performance: Proposition of specification between dominant and dominated concept*. Society and Business Review, 14 (3): 242-253

Bowie, N. E. (2012). *Review of Stakeholder theory: The state of the art*. Business Ethics Quarterly, 22 (1), 179-185

Carreño Meléndez, F. y Carrasco Aquino, R.J. (ed) (2018). *Epistemología de la sustentabilidad*. Colophon academic editions

Carrillo Punina, A. P., Galarza Torres, S. P. y Tipán Tapia, L. A. (2022). *Claves de las finanzas empresariales*. Revista de Investigación en Modelos Financieros, 11 (2): 34-59

Carroll, A. B. (1999). *Corporate social responsibility: Evolution of a definitional construct*. Business & Society, 38 (3): 268-295

Carvajal, B. C. y Carvajal, M. (2020). *Triangulación de métodos en ciencias sociales: Propuesta para el estudio del turismo rural en América Latina y el Caribe*. Mayéutica Revista Científica de Humanidades y Artes, 8: 170-196

Carvajal, B. C., Marín González, F. y Ibarra Morales, L. (2023). *Triangulación de métodos en ciencias sociales como fundamento en la investigación universitaria en Latinoamérica*. Mayéutica Revista Científica de Humanidades y Artes, 11 (2): 43-58

Chen, M. S. & Eweje, G. (2019). *Establishing ethical Guanxi (interpersonal relationships) through confucian virtues of Xinyong (trust), Lijie (empathy) and Ren (humanity)*. Corporate Governance, 20 (1): 1-15

Choongo, P., Paas, L. J., Masurel, E., van Burg, E. & Lungu, J. (2019). *Entrepreneurs' personal values and CSR orientations: Evidence from SMEs in Zambia*. Journal of Small Business and Enterprise Development, 26 (4): 545-570

Cornell B. & Shapiro AC. (2021). *Corporate stakeholders, corporate valuation and ESG*. European Financial Management, 27: 196-207

Cortina, A. (1994). *Ética de la empresa: Claves para una nueva cultura empresarial*. Trotta.

Crane, A., Driver, C., Kaler, J., Parker, M. & Parkinson, J. (2005). *Stakeholder democracy: Towards a multi-disciplinary view*. Business Ethics: A European Review, 14: 67-75

De Vries, B. J. M. (2019). *Engaging with the sustainable development goals by going beyond modernity: An ethical evaluation within a worldview framework*. Global Sustainability, 2: art e18

Donaldson, T. & Preston, L. E. (1995). *The stakeholder theory of the corporation: Concepts, evidence, and implications*. The Academy of Management Review, 20 (1): 65-91

Erkul, M., Yitmen, I. & Celik, T. (2019). *Dynamics of stakeholder engagement in mega transport infrastructure projects*. International Journal of Managing Projects in Business, 13 (7): 1465-1495

Espinoza, C., Peralta M. y Pérez, M. (2018). *La ética profesional en las finanzas*. En M. Fajardo y C. Soto (ed). *Gestión financiera empresarial*, págs. 14-38

Fernández Fernández, J. L. (2007). *¿Por qué y cómo gestionar la ética organizativo-empresarial*. En A. Bajo Sanjuán y N. Villagra-García (ed.), *Evolución conceptual y práctica de una gestión responsable*, págs. 21-44

Fernández Fernández, J. L. (2014a). *Por una conexión de la RSE con la ética empresarial*. Revista ICADE, 91: 145-171

Fernández Fernández, J. L. (2014b). *La falta de ética como concausa de la crisis económica*. Boletín de Estudios Económicos, 69, Nº 211: 25-42

Fernández Fernández, J. L. & Bajo Sanjuán, A. B. (2012). *La teoría del stakeholder o de los grupos de interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad*. aDResearch: Revista Internacional de Investigación en Comunicación, 6 (6): 130-143

Fet, A.M. & Deshpande, P.C. (2023). *Closing the loop: Industrial ecology, circular economy and material flow analysis*. En Fet, A.M. (ed), *Business transitions: A path to sustainability*. Springer

García González, E., Ramos Theran, O. y Castellar Bustos, M. P. (2024). *Gestión ambiental para el desarrollo sostenible empresarial*. Saber, Ciencia y Libertad en Germinación, 17: 138-145

Greenland, S., Saleem, M., Misra, R., Nguyen, N. & Mason, J. (2023). *Reducing SDG complexity and informing environmental management education via an empirical six-dimensional model of sustainable development*. Journal of Environmental Management, 344, art118328

Rodríguez C. M., Castaño, C., Osorio, V., Zuluaga, H. F.y Duque V. (2006). *La auditoría ética: Herramienta para fortalecer la integridad del carácter organizacional*. Innovar, 16 (27): 25-46

Lin, W. L., Chong, S. C. & Wong, K. K. S. (2025). *Sustainable development goals and corporate financial performance: Examining the influence of stakeholder engagement*. Sustainable Development, 33 (2): 2714-2739

Mai, B. T. T., Mai, L. T. T., Hung, N. V. & Anh, V. T. (2024). *Key leaders' sustainable decision making: The roles of key leaders' sustainability mindset*. Business Strategy & Development, 7 (1): art e322

Meinhold, R., Wagner, C. & Dhar, B. K. (2025). *Digital sustainability and eco-environmental sustainability: A review of emerging technologies, resource challenges, and policy implications*. Sustainable Development, 33 (2): 2323-2338

Melo Brito, N. B. & Rey-Galindo, R. (2022). *Perspectives of environmental management: A critical analysis*. Gestión y Ambiente, 25 (2): art 105292

Menezes, D. C., Vieira, D. M. & Oliveira, J. E. de. (2022). *Stakeholder theory: Evolution and the proposal of a research agenda*. Revista Ibero-Americana de Estratégia, 21 (1): art e18882

Menghwar, P.S. & Daood A. (2021). *Creating shared value: A systematic review, synthesis and integrative perspective*. International Journal of Management Review, 23: 466-485

Mohamed, A. I., Awale, A. A. & Mohamed, M. I. (2025). *Sustainability reporting academic research: A bibliometric trends and future directions*. International Journal of Economics and Financial Issues, 15 (2): 106-112

Mosca, L., Gianecchini, M. & Campagnolo, D. (2021). *Organizational life cycle models: A design perspective*. Journal of Organization Design, 10: 3-18

Nocco, B.W. & Stulz, R.M. (2022), *Enterprise risk management: Theory and practice*. Journal of Applied Corporate Finance, 34: 81-94

Rivera Capacita (2024). *Ética empresarial y responsabilidad social*. Rivera Capacita.

Rockström, J., Gupta, J., Qin, D. *et al*. (2023). *Safe and just Earth system boundaries*. Nature 619: 102-111

Rodríguez Córdoba, M. P. (2006). *Ética gerencial: Comportamientos éticos que más valoran los empleados de sus gerentes en Colombia*. Revista Descubre Y Crea 42 (143): 41-54

Russo, O. R. y Figueroa, A. (2023). *La gestión ambiental desde una mirada compleja: Una reflexión actual*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7 (2): 9854-9864

Salcedo Mosquera, J D. (2024). *Análisis de los elementos constitutivos de una propuesta investigativa rigurosa con fundamento en la metodología de la investigación: Revisión Documental desde la comparación teórica y la simplificación del discurso*. Review of Contemporary Philosophy, 23: 7041-7071

Sánchez Saavedra, J., Méndez Cabrera, O. y Avila Guzmán, D. (2024). *Análisis de la retención del talento humano. Casos de empresas en Reynosa*, Tamaulipas. Educiencia, 10 (1): 06-23

Santiago, J. (2024). Consumidores mexicanos priorizan la responsabilidad social empresarial, afirma estudio. The Food Tech, septiembre 2024

Suwandi, S. (2022). *The effect of green development models on business sustainability in property companies in the digital age*. International Journal of Social Science and Business, 6 (4): 605-612

Vu Lan Oanh, L., Tettamanzi, P., Tien Minh, D., Comoli, M., Mouloudj, K., Murgolo, M. & Dang Thu Hien, M. (2024). *How ethical behavior is considered in different contexts: A bibliometric analysis of global research trends.* Administrative Sciences, 14 (9): 1-38

Yildirim, S. (2023). *Greenwashing: a rapid escape from sustainability or a slow transition?* LBS Journal of Management & Research, 21 (1): 53-63